

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 165
13 de noviembre de 2021

La Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias avanza en iniciativas que modifican Ley Orgánica del Congreso CDMX

- *A partir de su instalación el día 22 de octubre y al mes de noviembre, esta comisión ha recibido 56 iniciativas para su atención*

La Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias realizó su primera sesión ordinaria, en la cual se emitieron opiniones favorables a dos dictámenes con relación a establecer en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México modificaciones a su composición orgánica.

El presidente de la comisión, diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), hizo del conocimiento de las y los integrantes de la misma que, a partir de su instalación el día 22 de octubre y al mes de noviembre, se han hecho llegar por parte de la Coordinación de Servicios Parlamentarios un total de 56 iniciativas para su atención.

Las y los diputados integrantes de la comisión, en sesión virtual, aprobaron el dictamen respecto a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en donde se enlistan las comisiones ordinarias permanentes con las que debe funcionar la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, señalado en el acuerdo CCMX/IIJUCOPO/142021/ de fecha 11 de octubre de 2021 emitido por la Junta de Coordinación Política.

Lo anterior, a iniciativas presentadas por las diputadas Martha Soledad Ávila Ventura (MORENA) y Guadalupe Morales Rubio (MORENA), en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 14 de octubre de 2021. Así como la iniciativa presentada, en el mismo sentido, por el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA).

De igual forma, se dictaminó favorablemente la iniciativa presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín (MORENA) en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2021, relativa a adicionar el término Seguridad Vial a la Comisión de Movilidad Sustentable, con el objetivo de que esta modificación ampliada abone en delimitar su competencia.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En el mismo sentido, el diputado Gaviño Ambriz, señaló que el miércoles pasado se recibieron propuestas; una de la diputada Marisela Zúñiga (MORENA) y otra de la diputada Valentina Batres (MORENA) que sugieren hacer dos modificaciones al proyecto para cambiar la denominación de la Gaceta Oficial por Gaceta Oficial del Congreso de la Ciudad de México.

En la misma sesión, la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias aprobó la iniciativa que tiene por objeto modificar la periodicidad de la entrega de informes que las comisiones y comités deben de efectuar, las cuales se encontraban establecidas en forma trimestral, semestral, anual y final, para quedar como semestrales y final; esto con el objetivo de hacer más eficiente el trabajo en comisiones y que sean sustantivos y útiles a la ciudadanía.

Así las y los legisladores aprobaron el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 204, fracción primera; 211, fracción vigésimo segunda y 222, fracción décima tercera y 226 en su primer párrafo y se deroga del artículo 227, todos ellos del reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

--o0o--